

R.D. N° 11-7/2022.-

Montevideo, 27 de abril de 2022.-

**CENTROS DE ATENCIÓN A LA
PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO
DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL
URUGUAY (INAU)
Materiales didácticos y auxiliares.-**

GCIA.ADM./2841

VISTO: que por R.D. N° 39-13/2021, de fecha 24.11.2021, el Directorio del BPS resolvió declarar fuera de uso bienes del ex Jardín Maternal y su donación al Programa de Primera Infancia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

RESULTANDO: **I)** que el 02.12.2021 se dio cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo establecido por el art. 2 de la Ley N° 17.071, del 28.12.1998;

II) que con fecha 09.12.2021 la OPP remite el informe de la División Empresas Públicas de dicha repartición, donde se hace constar que el Banco de Previsión Social "...no cumple con la restricción de que el monto para Donaciones no puede superar el 3% sobre las utilidades netas contables. Dado que el Banco de Previsión Social (BPS) tuvo pérdida neta contable del ejercicio 2020.";

CONSIDERANDO: **I)** que la valoración primaria de los bienes inventariados a donar ascendía a \$287.731, por lo que de acuerdo a lo informado por OPP corresponde dejar sin efecto la donación dispuesta por la R.D. N° 39-13/2021, de fecha 24.11.2021;

II) que la Gerencia de Servicios informa que los bienes contemplados en la donación han tenido un uso permanente por parte de niños desde su adquisición, encontrándose en estado de deterioro. Al mismo tiempo, se hace constar que desde el cierre del Jardín Maternal dichos bienes no tienen ningún uso para el Organismo y que parte de los mismos corresponde a donaciones de los padres, por lo que no significaron una erogación para el BPS;

III) que por dicha razón la Gerencia de Finanzas procedió a actualizar el valor neto de los bienes a donar, el cual asciende a \$0;

IV) que el art. 83 del TOCAF establece que: "los organismos públicos no podrán mantener en inventarios bienes muebles sin destino administrativo útil, procediéndose a su transferencia, venta o donación, según corresponda";

V) que asimismo el citado art. faculta a "...transferirse sin cargo entre dependencias u organismos del Estado o donarse a entidades de bien público, los bienes muebles que por acción del tiempo u otros eventos quedaren y fueren declarados fuera de uso";

VI) que en base al valor contable de los bienes, es de aplicación el art. 2 de la Ley N° 17.071, el cual establece que: “Los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados deberán dar aprobación a las distintas donaciones, con el voto conforme de la mayoría absoluta de miembros del mismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto treinta días hábiles antes de llevar a cabo la operación”;

VII) que se entiende pertinente disponer la donación de referencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DEJAR SIN EFECTO LA R.D. N° 39-13/2021, DE FECHA 24.11.2021.-
- 2º) DECLÁRASE FUERA DE USO LOS BIENES DETALLADOS A CONTINUACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS, EN DESUSO Y NO TIENEN DESTINO ÚTIL PARA EL ORGANISMO:

<u>CÓDIGO GRP</u>	<u>NOMBRE DE ACTIVO</u>	<u>FECHA DE ALTA</u>
3/2019/91107	Cuna Bebé	06.06.2019
3/2019/91106	Cuna Bebé	06.06.2019
3/2019/91159	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91158	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91157	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91156	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91155	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91154	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91153	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91152	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91151	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91150	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91149	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91148	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91147	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91146	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91145	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91144	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91143	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91142	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91141	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91140	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91139	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91138	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91137	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019

3/2019/91136	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91135	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91134	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91133	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91132	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91131	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91130	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91129	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91128	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91127	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91126	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91125	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91124	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91123	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91120	Silla Infantil con adaptador para mesa	06.06.2019
3/2019/91118	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91117	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91116	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91115	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91114	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91113	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91112	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91111	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91110	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91109	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91108	Coche Bebé	06.06.2019
3/2019/91105	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91104	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91103	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91102	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91101	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91100	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91099	Mesa medio hexágono	06.06.2019
3/2019/91098	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91097	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91096	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91095	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91094	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91093	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91092	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91091	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91090	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91089	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91088	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91087	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91086	Silla Plástica	06.06.2019
3/2019/91085	Silla Plástica	06.06.2019

3/2019/91084	Silla Plástica	06.06.2019
S/cód.	Filmadora - 2 unid.	No inventariable
S/cód.	Cámara de fotos - 4 unid.	No inventariable
S/cód.	Equipos de audio - 13 unid.	No inventariable
S/cód.	Caja c/instrumentos musicales	No inventariable
S/cód.	Vajilla de niños	No inventariable
S/cód.	Colchonetas - 107 unid.	No inventariable
S/cód.	Libros infantiles	No inventariable
S/cód.	Juguetes	No inventariable
S/cód.	Materiales didácticos	No inventariable
S/cód.	Artículos de psicomotricidad - 10 unid.	No inventariable
S/cód.	Juegos de patio infantil - 5 unid.	No inventariable

- 3°) DESE CUENTA A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 2 DE LA LEY N° 17.071, DEL 28.12.1998.-
- 4°) CUMPLIDOS LOS 30 DÍAS DE LA COMUNICACIÓN A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, TRANSFIÉRANSE SIN CARGO DICHOS BIENES A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).-
- 5°) PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A LOS EFECTOS DE NOTIFICAR A LA ENTIDAD SOLICITANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ASÍ COMO QUE POSEE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS PARA EL RETIRO DE LOS INSUMOS, SIENDO DE SU CARGO EL TRASLADO DE LOS MISMOS.-
- 6°) DISPONER QUE PASADO EL PLAZO ANTES REFERIDO Y DE NO MEDIAR RETIRO DE LOS BIENES DONADOS, SE CONSIDERARÁ POR DESISTIDA LA DONACIÓN.-
- 7°) CUMPLIDO, PASE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A SUS EFECTOS.-
